

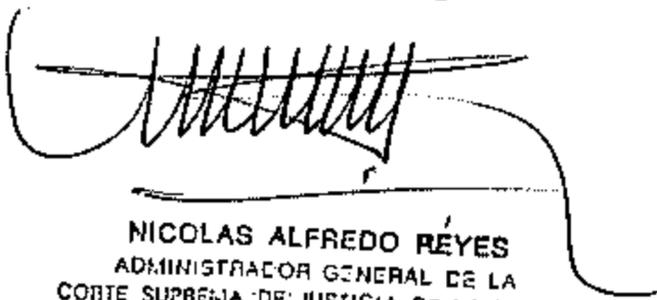
RESOLUCION

Nº 126 197

*Administración General*  
Expte. 31.403/96  
Buenos Aires, 28 de enero de 1997

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 Y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS OCHO MIL DIECINUEVE CON SESENTA Y UNO ( \$ 8.019,61).

Regístrese y comuníquese.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

91